



EVG.-

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE RAZON  
SOCIAL

COMPAÑÍA FARBIOVET S.A.

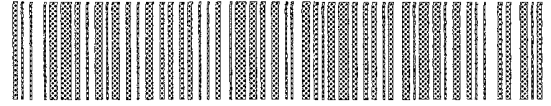
13 DE OCTUBRE DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 15 DE OCTUBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000008046



20151701032001431

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032001431



NOTARIO OTORGANTE:	DRA. GABRIELA CADENA LOZA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	Dra. Gabriela Cadena
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
Interviniente persona apellidos FARBIOVET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791773373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

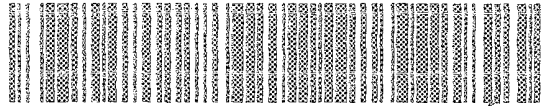
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FARBIOVET S.A.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1791773373001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000007995



20151701032P02946



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701032P02946					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	FARBJOVET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791773373001		GERENTE GENERAL	EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000001

2015-17-01-32-P-

## ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

**BCH.-**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO COMPARECE EL SEÑOR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CEDULA DE CIUDADANÍA UNO OCHO CERO DOS DOS DOS CERO CINCO CERO SIETE (1802220507), EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ

COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UN CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A., QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON CEDULA DE CIUDADANÍA UNO OCHO CERO DOS DOS DOS CERO CINCO CERO SIETE (1802220507), EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A., COMPAÑÍA QUE SE RIGE BAJO LAS LEYES ECUATORIANAS, CON RUC NÚMERO UNO SIETE NUEVE UNO SIETE SIETE TRES TRES SIETE TRES CERO CERO UNO (1791773373001), Y ADICIONALMENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL VEINTE Y OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, TAL COMO SE DESPRENDE DE NOMBRAMIENTO Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:** LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A. ES UNA COMPAÑÍA CONSTITUIDA LEGALMENTE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL UNO, ANTE NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE DISTRITO METROPOLITANO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO,



SOCIAL, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA E INSCRITA EL DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BAJO REPERTORIO CINCO CUATRO NUEVE OCHO CERO. **CINCO:** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL 28 DE JULIO DE 2015, RESOLVIÓ CAMBIAR LA RAZÓN SOCIAL Y ADOPTAR LA DE "FARBIOPHARMA S.A.", EN CONSECUENCIA DE LO CUAL SE APROBÓ, IGUALMENTE LA REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL EN SU ARTÍCULO PRIMERO. EN LA PRECITADA JUNTA SE AUTORIZÓ A SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE Y SOLICITE LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES HAS PERFECCIONAR LEGALMENTE LA RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL. **TERCERA.- CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL SEÑOR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, RESUELVEN CAMBIAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y ASUMIR EL DE "FARBIOPHARMA S.A.", Y EN CONSECUENCIA REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO "NATURALEZA, DENOMINACIÓN", DEL ACÁPITE I "NATURALEZA, DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, MEDIOS, PLAZO Y DURACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN", DE LOS

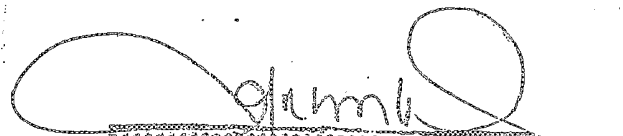
ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, MISMO QUE COMPLETADO ESTE TRÁMITE DIRÁ: "ARTÍCULO PRIMERO: NATURALEZA, DENOMINACIÓN.- FARBIOPHARMA S.A. ES UNA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, QUE SE RIGE POR LAS LEYES ECUATORIANAS Y POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, EN LOS QUE SE LE DESIGNARÁ SIMPLEMENTE COMO LA COMPAÑÍA" USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES REFERIDOS EN ESTA MINUTA Y LOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA SU PLENA VALIDEZ DE ÉSTA ESCRITURA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA MARÍA PATRICIA PONCE ARTETA, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NÚMERO DIEZ Y SIETE GUION UNO NUEVO OCHO CUATRO GUION NUEVE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES

C.C. 180 222 0507

C.V.

  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR



CIUDADANIA 1802220507  
 CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 07 DIC 1968  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 LA MATRIZ 1968

ECUATORIANO \*\*\*\*\* VAG3014482  
 CASADO SANDRA ELISA ALVEAR  
 SUPERIOR BIOD-FARMACEUTICO/A  
 TELEFONO CURIPALLO  
 GLADYS HERMINIA GAVILANES  
 QUITO 07/08/2008  
 07/08/2017  
 PEN 1602186

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 023  
 023 - 0232 1802220507  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON  
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA HUACHI LORETO 0  
 AMBATO PARRQUIA ZONA  
 CANTON  
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P ..... 446  
 FACTURA N° 1995  
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (es).  
 Quito, 15-Oct-2015

*[Signature]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
 Dra. Gabriela Cruz Loza  
 QUITO - ECUADOR

FARBIOVET S.A.

Quito, 14 de noviembre del 2013

Señor Doctor

EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me complace comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FARBIOVET S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como Gerente General de la compañía, por el periodo estatuario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detallados en los Estatutos Sociales. Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma según lo dispone el Estatuto de la Compañía.

La compañía FARBIOVET S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el nueve de mayo del dos mil uno; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete de julio de dos mil uno.

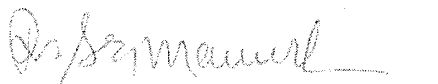
Atentamente,



Hugo Rubén Hidalgo León  
Secretario Ad-Hoc

Quito, 14 de noviembre del 2013

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía FARBIOVET S.A.



EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES  
CC. 1802220507

Certifico que la firma del señor Edgar Byron Curipallo Gavilanes es la que usa en todos sus actos públicos y privados.



Hugo Rubén Hidalgo León  
Secretario Ad-Hoc

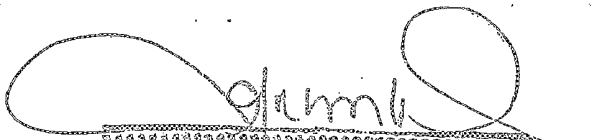
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-11-01-32-P ..... 2946

FACTURA N° ..... 1945

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... foja (s) útil (es).

Quito, 13-Oct-2015

  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dña. Gabriela Eugenia Loza  
QUITO - ECUADOR

ESPANOLA EN MANABO

ESPANOLA EN MANABO



# Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17211
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/11/2013
FECHA ACEPTACION:	14/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARBIOVET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802220507	CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

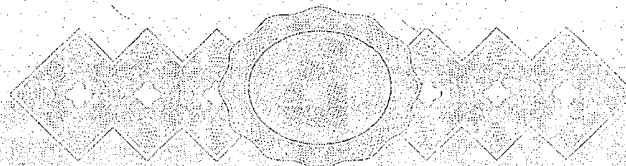
CONST: #RM 3047 DEL 27/07/2001 NOTARIA 3 DEL 09/05/2001 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



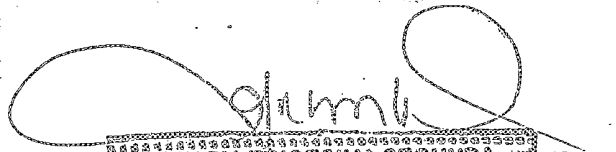
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P ..... 2446

FACTURA N° ..... 1995

Razón: En virtud de la facultad provista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ..... UNO ..... foja (s) útil (es).

Quito, 13 Oct 2015

  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Carullo Loza  
QUITO - ECUADOR

00000006



Acta No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"FARBIOVET S.A." REUNIDA EL 28 DE JULIO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 28 días del mes de julio de 2015, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Lomas de la Concepción, calle Guayas E3-296 y Pichincha, concurren los accionistas de la compañía "FARBIOVET S.A.", tal como se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE	REPRESENTANTE
MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES	235.196	50%	Por sus propios derechos
EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES	235.196	50%	Por sus propios derechos
TOTAL	470.392	100%	

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, libre y voluntariamente y al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 la Ley de Compañías vigente, resuelven reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

**1. Conocer y Resolver sobre el cambio de razón social de la empresa FARBIOVET S.A.**

Verificado el quórum de instalación de la sesión, que se encuentra conformado por la totalidad del capital pagado, se acepta por unanimidad la celebración de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "FARBIOVET S.A."; acorde con lo establecido en el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales, preside la junta al señor Marco Vinicio Benavides Benavides, en su calidad de Presidente de la Empresa, y como secretario el señor Edgar Byron Curipallo Gavilanes, en su calidad de Gerente General de la Empresa, con lo cual se procede a dar inicio a la reunión para tratar el orden del día acordado.

**1. Conocer y Resolver sobre el cambio de razón social de la empresa FARBIOVET S.A.**

La Presidencia explica que para atender a ciertos clientes interesados en que la empresa fabrique para ellos ciertos productos, ya no solo de uso veterinario sino de otros sectores como es el de uso humano, alimentos y más relacionados, es necesario adoptar un nombre que no esté tan íntimamente ligados con el sector veterinario y agrícola, particular éste que ha

sido incluso comentado por posibles clientes; en tal virtud pone a consideración de la Junta General la posibilidad de realizar cambiar el nombre de la empresa y asumir el de "FARBIOPHARMA S.A.", aclarando que el mismo está ya reservado en la Superintendencia de Compañías.

Los accionistas presentes, luego de un intercambio de opiniones, resuelven cambiar el nombre de la empresa y asumir el de "FARBIOPHARMA S.A.", y en consecuencia reformar el artículo primero "NATURALEZA, DENOMINACIÓN", del acápite I "NATURALEZA, DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, MEDIOS, PLAZO Y DURACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN", de los Estatutos Sociales de la Empresa, mismo que completado este trámite dirá:

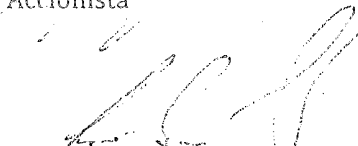
*"ARTÍCULO PRIMERO: NATURALEZA, DENOMINACIÓN.- FARBIOPHARMA S.A., es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, en los que se le designará simplemente como la Compañía"*

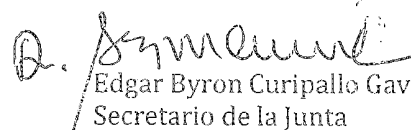
La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de Compañía para que eleve a escritura pública las resoluciones que anteceden y comparezca ante las autoridades que se requieran para solicitar las respectivas aprobaciones e inscripciones hasta perfeccionar lo resuelto en esta sesión y la consecuente reforma del Estatuto Social.

Por no haber otro punto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, concede un receso de 30 para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 19h00 horas se levanta la sesión.

  
Marco Vinicio Benavides Benavides  
Accionista

  
Edgar Byron Curipallo Gavilanes  
Accionista

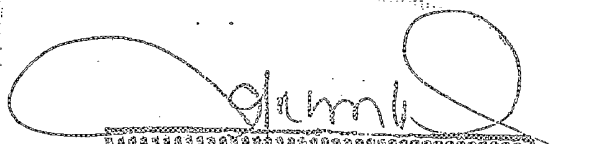
  
Marco Vinicio Benavides Benavides  
Presidente de la Junta

  
Edgar Byron Curipallo Gavilanes  
Secretario de la Junta

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P

FACTURA N° 7995  
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... 1991... foja (s) útil (es).

Quito, 13 - Oct - 2015

  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dña. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR

0050007



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 21/09/2015 03:28 PM  
NÚMERO DE RESERVA: 7709883  
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
RESERVANTE: 1711270403 GOMEZ TORRES ALEXANDRA MADELEINE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

91260, FARBIOVET S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: FARBIOPHARMA S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: C2100.05

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 21/10/2015 03:28 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P-2976

FACTURA N° 1995

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 03 foja (s) útil (es).

Quito, 13 - Oct - 2015

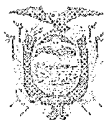
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA

Dra. Gabriela Cadenc Loza

QUITO - ECUADOR

21/09/2015 03:28 PM





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791773373001  
**RAZON SOCIAL:** FARBIOVET S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** FARBIOVET  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON  
**CONTADOR:** LALVAY CHAMBA LORENA DEL PILAR

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	27/07/2001	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	27/07/2001
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	27/07/2001	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	29/05/2015

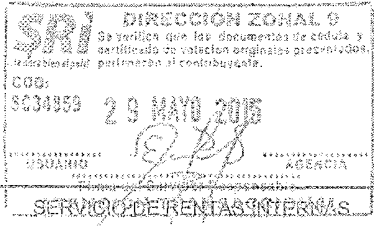
**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LOMAS DE LA CONCEPCION Calle: GUAYAS Número: E3-296 Intersección: PICHINCHA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE CARROCERIAS ZAMORA Telefono Trabajo: 022794004 Telefono Trabajo: 022794047 Email: contabilidad@farbiovet.com Celular: 097591649 Web: WWW.FARBIOVET.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES.
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 9 PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	1



\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** VEPAZMINO **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 29/05/2015 16:41:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

0000000



NUMERO RUC: 1791773373001  
RAZON SOCIAL: FARBIOVET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/07/2001

NOMBRE COMERCIAL: FARBIOVET S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.  
ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA.  
ELABORACION DE ALIMENTOS HOMEGENIZADOS DE NUTRICION ESPECIAL EN BASE DE EXTRACTOS DE FRUTAS.  
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.  
ELABORACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.  
FABRICACION DE PRODUCTOS COSMETICOS E HIGIENICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Ciudadela: LA CONCEPCION Barrio: LOMAS DE LA CONCEPCION  
Calle: GUAYAS Número: E3-296 Intersección: PICHINCHA Referencia: A TRES CUADRAS DE CARROCERIAS ZAMORA Telefono Trabajo: 022794004 Telefono Trabajo: 022794047 Email: contabilidad@farbiovet.com Celular: 097591649 Web: WWW.FARBIOVET.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: FARBIOVET S.A.

FEC. CIERRE: 05/02/2013

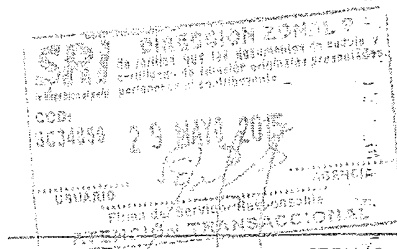
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS.  
ELABORACION DE ALIMENTOS HOMEGENIZADOS DE NUTRICION ESPECIAL EN BASE DE EXTRACTOS DE FRUTAS.  
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.  
ELABORACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: PRIMERA Número: 1227  
Intersección: LAURELES COSTANERA Referencia: A UNA CUADRA DE LAS PARRILLADAS EL NIATO Telefono Trabajo: 042385521



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VEPAZMINO Lugar de emisión: QUITO/AV. LUÍS CORDERO Fecha y hora: 29/05/2015 16:41:52

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P 3946

FACTURA Nº 1995


Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) útil (es).

Quito, 13 Oct 2015

*[Handwritten Signature]*  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Brindó Loza  
QUITO, ECUADOR

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE RAZON SOCIAL OTORGADA POR EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET SOCIEDAD ANONIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

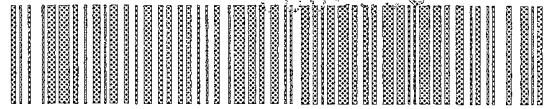
La Notaria



NOTARIA TRECESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza



Factura: 002-001-000009973



20151701032001772

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701032001772

MATRIZ	
FECHA:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:37)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA GUERRERO NICOLÁS RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714150255
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

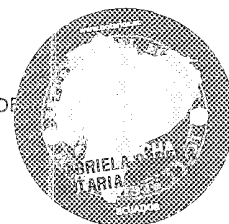
RAZÓN.- DANDO CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2700, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO, EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S. A. POR EL DE FARBIOPHARMA S.A., Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA, SIENDO RAZÓN DE LA MISMA, AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015.

QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. BCH

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP





0000011  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.

2700

**Ab. Álvaro Guivernau Becker**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre de 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A., y su consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública mencionada contiene el cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-474 de 04 de diciembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014; y, SCVS-IRQ-DRAF-TH-2015-235 de 19 de noviembre de 2015;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A., por el de FARBIOPHARMA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de octubre de 2015,

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Trigésima Segunda y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de constitución de la compañía FARBIOVET S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta resolución y tome nota de tal inscripción al margen del registro de la constitución de la compañía FARBIOVET S.A.; y,



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS


c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 DIC 2015

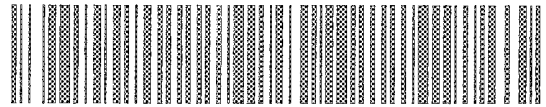
  
Ab. Álvaro Guivernau Becker  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

Exp. 91260  
Tra. 40404  
JERA / LEB





Factura: 001-003-000010376



20161701003000008

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003000008

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2016, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA FARBIOVET S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1226

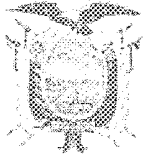
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790484793001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2700
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2700 del 04 de diciembre del 2015, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR el cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A., por el de FARBIOPHARMA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria; senté la correspondiente razón al margen de la escritura de constitución de la mencionada compañía, celebrada el nueve de mayo del dos mil uno, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a cuatro de enero del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



*Jacqueline Vasquez*  
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO







SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000013

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 2700

**Ab. Álvaro Guivernau Becker**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre de 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A., y su consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública mencionada contiene el cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-474 de 04 de diciembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014; y, SCVS-IRQ-DRAF-TH-2015-235 de 19 de noviembre de 2015;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A., por el de FARBIOPHARMA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de octubre de 2015,

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Trigésima Segunda y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de constitución de la compañía FARBIOVET S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta resolución y tome nota de tal inscripción al margen del registro de la constitución de la compañía FARBIOVET S.A.; y,

Datos Públicos  
el Cantón Quito



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

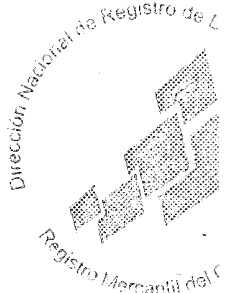
c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 DIC 2015

**Ab. Álvaro Guivernau Becker**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

Exp. 91260  
Tra. 40404  
JERA / LEB





TRÁMITE NÚMERO: 1624


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1119
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	138
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802220507	CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /13/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARBIOPHARMA S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2700 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE DE 04/12/2015.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FARBIOVET S.A. POR EL DE FARBIOPHARMA S.A..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JULIO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-72 Y GASPAR DE VILLAROEI

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

## EXTRACTO

## DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA FARBIOVET S.A. POR EL DE FARBIOPHARMA S.A. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FARBIOVET S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 09 de mayo de 2001, aprobada mediante Resolución No. 3508 de 11 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de julio de 2001.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 13 de octubre de 2015, en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos el cambio de denominación.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A., por el de FARBIOPHARMA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 2700 de 04 DIC 2015

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 2700 del 4 DIC 2015 aprobó el cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A., se reforma el artículo primero del estatuto social de la siguiente manera:

REPUBLICA DEL ECUADOR

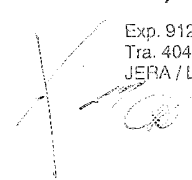
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

"ARTICULO PRIMERO: NATURALEZA, DENOMINACION: FARBIOPHARMA S.A. es una compañía...."

Distrito Metropolitano de Quito, 04 DIC 2015

  
Ab. Álvaro Guiveránu Becker  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

  
Exp. 91260  
Tra. 40404  
JERA / LEB



Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2015.335

Quito D.M., 22 de diciembre de 2015

**PARA:** Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

**ASUNTO:** FARBIOVET S.A por el de FARBIOPHARMA S.A.

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que **no existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2700 de 04 de diciembre de 2015, de cambio de denominación de la compañía **FARBIOVET S.A** por el de **FARBIOPHARMA S.A.** y su consiguiente reforma de estatutaria.

Atentamente,

Ab. Ma. Adela Villacis V.  
**SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (SUBROGANTE)**

Referencia: Trámite No. 40404

Anexo: documentación recibida



**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2700 de 04 de diciembre de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 07 de diciembre de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía FARBIOVET S.A. por el de FARBIOPHARMA S.A. y su consiguiente reforma de estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 22 del 2015

  
Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

AV 

Exp. 91260  
Tr. 40404



### EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Finalizar	Expediente	Compañía	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
<p>Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.</p> <p>Desde:</p> <p>07-dic-15</p> <p><input checked="" type="radio"/> Fecha más antigua</p> <p>Para:</p> <p>07-dic-15</p> <p><input checked="" type="radio"/> Fecha más reciente</p> <p>Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.</p> <p>Palabras clave:</p> <p>Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.</p> <p>farbiovet</p> <p>Opciones</p> <p>Selección:</p> <p>FARBIOVET S.A.</p>	91260	FARBIOVET S.A.	CAMBIO DE DENOMINACIÓN	ACTIVA	07-dic-15	EXTRACTO

*Handwritten notes:*  
 22/12/2015  
 P. revisión  
 gonzalez f